

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo ha dictado resolución el día 5 junio 2017 del siguiente tenor literal:

“Don Luis Alberto Sosa Gayé, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid), actuando en el ejercicio de las facultades y atribuciones que me son conferidas por la legislación vigente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 31.2 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid; los artículos 35.1.d, 46, 52, 53, 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y los artículos 31 y 46 a 48 del Reglamento Orgánico de Villanueva del Pardillo.

Constituida la Junta de Gobierno Local, que deberá asistir permanente al alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer las atribuciones que le deleguen el alcalde o el Pleno.

En aras de una mejor y más eficiente organización municipal.

Por la presente, resuelvo:

Primero.—Cesar con esta misma fecha a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Doña Eva Gamoneda Candela.
- Don Andrés Díez Galilea.

Segundo.—Nombrar nuevos miembros de la Junta de Gobierno Local a los concejales:

- Don Antonio Moreta Santamaría.
- Doña María de los Ángeles García Rodríguez.

Tercero.—Comunicar esta resolución a todos los concejales afectados para su conocimiento y efectos. La designación se considerará tácitamente aceptada salvo manifestación expresa.

Cuarto.—Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Quinto.—Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima sesión que este celebre.

Cumplase.

En Villanueva del Pardillo, a 5 junio 2017.—El alcalde-presidente, Luis Alberto Sosa Gayé.

(03/20.020/17)

